

INVESTIGACIÓN | 'FOOTBALL LEAKS'

La Asociación de Exjugadores del Real Madrid funcionaba sin control y aprovechaba la confusión con el club para proyectos y contratos

- ▶ El club ordenó retener los pagos a los veteranos, 250.000 euros anuales de subvención, por las reticencias de éstos a someterse a una auditoría externa
- ▶ Los contratos fraudulentos negociados en Omán y Tanzania usaban el nombre y emblema del Real Madrid pero el CIF de la Asociación de Exjugadores



El presidente del Real Madrid, Florentino Pérez, con el presidente de la Asociación de Exjugadores, Paco Gento (quinto por la izda.), y otros ex madridistas, presentaron en 2016 un partido benéfico entre antiguas glorias del club y del Ajax. FERNANDO ALVARADO / EFE

Begoña P. Ramirez
1 de septiembre de 2019 - 06:00h
@BegoPRamirez

Las relaciones entre el Real Madrid y su [Asociación de Exjugadores](#) atravesaron una época turbulenta entre 2013 y 2016. Las operaciones desarrolladas por el agente deportivo [Rayco García Cabrera](#) en nombre del Real Madrid en [Omán](#) y [Tanzania](#) destaparon el escaso control que el club ejercía sobre la asociación y la utilización que los veteranos hacían del nombre, logo y fama del Real Madrid, aprovechando la fácil confusión entre una entidad y otra.

Así consta en documentos de *Football Leaks*, logrados por el semanario alemán [Der Spiegel](#) y compartidos con la red de medios [European Investigative Collaborations](#) (EIC), de la que forma parte infoLibre.

Desde el momento en que se separaron los [contratos negociados en Omán y Tanzania](#) por el directivo de la Fundación del Real Madrid Manuel Parreño, el entrenador Rubén de la Red y el agente deportivo Rayco García, para [abrir academias de fútbol que se promocionaban con partidos de exjugadores del Real Madrid y el Barça](#), el club blanco desvió toda la responsabilidad hacia la asociación de veteranos. Creada en 1992 y presidida primero por [Alfredo Di Stéfano](#), después por [Ignacio Zoco](#) y por [Paco Gento](#) en la actualidad, es una entidad jurídica distinta del Real Madrid a la que, no obstante, el club otorgaba cada año una subvención de 250.000 euros como parte del convenio de colaboración que mantienen ambos. Se trataba de un contrato de arrendamiento de servicios, por el que a cambio de esa cantidad los exjugadores participan en actos sociales, tanto de las peñas como de la fundación, o en partidos benéficos y en la formación de la cantera. También "ostentan la representación del club o de sus dirigentes cuando así les sea solicitado". Además de con la aportación anual del club, se financian con las cuotas de sus asociados, la publicidad de la revista de la asociación y los partidos que organizan.



A Rayco García los responsables del club lo identifican en sus correos como "representante de la asociación de veteranos". Él mismo ha reconocido a infoLibre que actuó siempre en su nombre cuando negociaba en el sultanato. Al empresario omání que [demandó al Real Madrid por fraude tras perder casi 1,7 millones de euros](#) por el partido de *leyendas* jugado en Mascate sin ninguna de las estrellas comprometidas, el club le remitió desde el primer momento a la Asociación de Exjugadores para que le exigiera responsabilidades.

Tenía motivos para ello. Rayco García firmó un acuerdo de cooperación de tres páginas con la empresa de Omán Zan for Events & Conferences encabezado por el emblema del club y en el que éste aparece como una de las partes contratantes, pero donde figura como CIF el de la asociación de veteranos.

Además, la empresa omání había recibido una carta con el membrete de la asociación y la firma del presidente de los exjugadores, [Alfredo Di Stéfano](#), donde se subrayaba una y otra vez que la asociación enviaba a Omán a sus "representantes oficiales": [Emilio Butragueño](#), director de Relaciones Institucionales del club; Rubén de la Red, al que presentaba como "director de entrenadores", y Rayco García, al que identificaba como "coordinador del Departamento Internacional del Real Madrid". Los dos últimos cargos son falsos. Pero la confusión deliberada entre las tres entidades blancas—club, asociación de exjugadores y fundación, la encargada de gestionar las escuelas— resulta patente.

por negociar sin autorización la apertura de escuelas de fútbol en el sultanato y en el país africano. En febrero de este año, el club blanco fue **condenado en Omán a pagar 1,07 millones de euros** a un empresario local que le demandó por las pérdidas que sufrió tras organizar un partido de exjugadores del Real Madrid y del Barcelona FC.

Subvención retenida y plan para definir competencias

En diciembre de 2014, el Comité Ejecutivo del club, presidido por Florentino Pérez, no sólo reitera como "único responsable" del fraude a la asociación, sino que también da cuenta de la reunión que mantuvieron Manuel Redondo, director de la fundación, y Carlos Martínez de Alborno, director de Control y Auditoría Interna, con **Fernando Hierro** y **Manuel Sanchis**, a quienes se solicitó que "profundizasen, en **todas las negociaciones donde el agente de la Asociación de Veteranos** (Rayco García) hubiera tomado parte, sobre la **utilización de marcas y logos**, y sobre la implicación de ejecutivos del Real Madrid que puede **llevar a confusión a terceros**".

Además, tal y como consta en el acta de esa reunión, el comité decidió **revisar el convenio de colaboración con los exjugadores** –firmado en 2007 por tiempo indefinido– y elaborar un plan que "**delimita claramente los ámbitos de actuación y competencias de la asociación con respecto al club y a la fundación**", así como el uso que aquéllos hacen de la marca, escudos e identidad corporativa del Real Madrid.

Ese plan de delimitación fue elaborado por Martínez de Alborno y enviado el 21 de enero de 2015 a los principales directivos del club –incluido Florentino Pérez–. El documento deja claro que queda fuera de las competencias de la asociación la organización de academias, campus o *clinics*, y que los exjugadores sólo pueden "colaborar" con la fundación, la única entidad autorizada para usar la marca del Real Madrid en este ámbito. La celebración de partidos de veteranos, además, precisa del **permiso expreso del club**. Y éstos deben vestir siempre "**camiseta y equipación diferentes** de los que utiliza el club, sin las marcas, emblemas y logos de los patrocinadores del Real Madrid". Todo ello para evitar los "equivocos" que ya se habían producido en Omán y Tanzania.

Tres meses después, el Comité Ejecutivo del club informa a la asociación de veteranos de que ha abierto una investigación interna sobre los contratos firmados en esos dos países y **ordena retenerle los pagos mientras no aplique el nuevo convenio**. Que incluye el sometimiento de las cuentas de la asociación a una **auditoría externa** "con la misma firma que audita las cuentas del club" y la creación de una **comisión mixta de seguimiento**. Finalmente, se requiere a los jugadores y exjugadores que organizan escuelas deportivas, campus y *clinics* con el nombre e imagen del club para que dejen de hacerlo, "invitándoles" a colaborar con la fundación en la creación y promoción de semejantes iniciativas.

Problema antiguo con los veteranos

Los roces con los exjugadores por promover campus sin autorización ya venían de antiguo. En agosto de 2012 el club elabora una **lista de 20 veteranos**, tanto del equipo de fútbol como de baloncesto, que ceden su nombre e imagen para organizar estos campamentos "con fines comerciales": [Albiol](#), [Arbeloa](#), [Isidoro San José](#), [Zoco](#), [Rubén de la Red](#), [Iker Casillas](#), [Wayne Brabender](#), [Rafael Rullán](#), [Martín Vázquez](#), [Michel](#), [Manuel Sanchis](#) [Isidoro San José](#) [Iker Casillas](#)... Al tener cedidos parte de sus derechos de imagen al club, éste les envía cartas con un requerimiento para que **no sigan explotando comercialmente su nombre** "sin la autorización previa y por escrito" del Real Madrid. Y les recuerda el porcentaje de esos derechos que corresponde al equipo blanco.

El informe sobre los contratos fraudulentos de Omán y Tanzania y los requerimientos a la Asociación de Exjugadores tienen fecha de junio de 2015. **Ocho meses más tarde, el Comité Ejecutivo se queja de que los veteranos siguen "sin hacer caso de las indicaciones"** y continúan utilizando "el escudo del club y no el de la asociación, así como la imagen de jugadores del primer equipo, **contribuyendo a la confusión interesada como ocurrió en los casos de Omán y Tanzania**". Martínez de Alborno se refiere en concreto a un partido que jugaron contra los veteranos del Barça en [Arabia Saudí el 12 de febrero de 2016](#). Es decir, casi tres años después de que comenzaran los problemas en Omán.

Ni el Real Madrid ni la Asociación de Exjugadores han querido explicar a infoLibre si se ha producido algún cambio en las relaciones entre ambos desde entonces.



[Al menos cuatro detenidos en una operación contra la organización que robó en viviendas de futbolistas](#)

[VER MÁS >](#)

SIN RESPUESTA

infoLibre ha preguntado tanto al Real Madrid como a la Asociación de Exjugadores sobre el estado de sus relaciones tras los conflictos desatados con motivo de los contratos fraudulentos firmados en Omán y Tanzania. Pero no ha obtenido contestación. Éstas son las preguntas a la que el club no ha dado respuesta:

1. ¿Qué medidas se tomaron con la Asociación de Exjugadores por los casos de Omán y Tanzania? En el Comité Ejecutivo de 5 de diciembre de 2014 se encargó un informe para delimitar "claramente" los ámbitos de actuación y competencia de la asociación y se pidió una revisión del convenio de colaboración del club con la asociación: a cambio de los 250,000 euros que le paga al año, el club exigía "algún tipo de supervisión" que incluyera una **auditoría externa**. El informe sobre delimitación de actuaciones lo presentó Martínez de Alborno y condicionaba el pago al sometimiento de la asociación a controles, entre ellos, la auditoría externa. **¿Ha habido algún cambio en el convenio de colaboración con el club a raíz de los hechos (que se repitieron luego en Tanzania)?**
2. El informe de Alborno pedía igualmente asegurar la **diferenciación entre la asociación y el club para evitar equivocos**, por lo que prohibía a los equipos de veteranos utilizar la camiseta, equipación, marcas, emblemas, etc, del Real Madrid en sus partidos. **¿Se ha llevado a cabo lo que se pedía en ese informe?**
3. Más tarde, en el Comité Ejecutivo del 19 de junio de 2015 se decidió comunicar a la asociación que se **le retendrían los pagos hasta que firmara el "nuevo convenio" de colaboración**. Es decir, seis meses después, las cosas seguían igual. **¿Se le retuvo algún pago?**

escuelas deportivas, campus o clinics" y que en esos casos se ordena que "se notifique a los promotores que no pueden realizarlos, y alternativamente se les invite a que colaboren con la Fundación Real Madrid en la creación o promoción de ese tipo de actividades". **¿Qué jugadores, ex jugadores y empleados del club y de la asociación organizaban estas escuelas y dónde?** ¿Era por tanto una práctica extendida y tolerada hasta ese momento? También en el informe de delimitación de competencias se hablaba de este punto. **¿Se hizo algo al respecto?**

Y éstas son las preguntas a las que no ha contestado la Asociación de Exjugadores del Real Madrid:

1. ¿Cuál fue su intervención en la organización y celebración del partido entre estrellas del Real Madrid y el Barcelona en Mascate el 14 de marzo de 2014?
2. El informe elaborado por el director general corporativo del Real Madrid, Carlos Martínez de Albornoz, tras la investigación y entrevista a todos los implicados, concluye que se produjeron **"actuaciones sancionables por parte de empleados de la Asociación de Exjugadores"**. ¿Fueron sancionados esos empleados de la asociación de los que habla el informe presentado en la Comisión Ética del club?
3. En el Comité Ejecutivo del 19 de junio de 2015, el Real Madrid decidió comunicar a la asociación que les **retendrían los pagos** hasta que firmara **"el nuevo convenio"**. Es decir, seis meses después, las cosas seguían igual. **¿Se les retuvo algún pago?** ¿Qué medidas incluía finalmente ese nuevo convenio cuya aplicación interesaba a raíz de este caso? **¿Se ha aplicado ya el nuevo convenio?**
4. Para la firma del acuerdo con la empresa omani Zan for Events que organizó el partido de veteranos con el Barça en Mascate, Rayco García presentó una **carta** que comienza con una frase significativa: "Nos complace informarle de que **nuestro club** comenzará negociaciones **oficiales** en relación con una Academia **oficial** de Fútbol del Real Madrid en Mascate. Tras enviar a nuestros representantes **oficiales**: Emilio Butragueño, Manuel Parraño, Rubén de la Red y Rayco García a su país...". **¿No existe una total confusión intencionada entre el club y la asociación?**
5. **¿Cuál es la relación actual entre la asociación, el club y su fundación?** ¿Se han delimitado ámbitos y competencias, se han aplicado medidas para evitar "equivocos", piden ahora autorización previa del club para suscribir acuerdos o contratos, someten sus cuentas a supervisión, se ha creado la comisión mixta de seguimiento del convenio que proponía el informe de Martínez Albornoz?
6. **¿Cuál es el importe actual de la subvención** que reciben cada año del club?

MÁS SOBRE ESTE TEMA

[Política](#) / [Football Leaks](#) / [Fútbol](#) / [Contrato](#) / [Florantino Pérez](#) / [Real Madrid](#) / [Fraude](#) / [Omán](#) / [Tanzania](#)



Mostrar comentarios 2



Suscríbete para que podamos seguir investigando y haciendo periodismo de calidad

Síguenos en las redes



[Contacto](#)

[Nuestro equipo](#)

[Trabaja con nosotros](#)

[Sociedad de amigos](#)

[Aviso legal](#)

[Política de privacidad](#)

[Política de cookies](#)

[Mis cookies](#)